

14. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

15. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades Locales Menores. Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.

16. La Administración Institucional: Figuras que comprenden. Los Organismos autónomos. Servicios Administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.

17. La Administración Consultiva: Características y clases. El Consejo de Estado. El Consejo Nacional. Otros Organismos consultivos.

18. Procedimiento administrativo: Concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general del procedimiento contencioso-administrativo.

19. Los funcionarios públicos: Concepto. Estructura de la Función Pública española. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Comisión Superior de Personal.

20. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Tribunal de honor.

21. Actividad económica de la Administración. Los Planes de Desarrollo y las Propuestas generales del Estado.

22. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos internacionales.

23. Instituto Nacional de Auxilio Social, sus principales características, conceptos y clases. Las funciones administrativas y asistenciales que se realizan.

24. Delegaciones Provinciales de Auxilio Social. Clase de Instituciones que existen, finalidad de las mismas, actividades asistenciales, culturales y deportivas que se desarrollan.

Ejercicio B), problemas de geometría.—Deberá resolver un problema de geometría consistente en una constitución gráfica y posterior beneficación que proponga el Tribunal entre cinco problemas elaborados por el mismo y que se determine mediante insaturación, para la práctica de esta prueba. Los aspirantes dispondrán de tres horas en una sola sesión para resolverlo.

Ejercicio C), propio de su titulación.—Consistirá en realizar en el plazo máximo de cinco horas, la interpretación de un croquis de una zona de edificio y su posterior delineación, en plantas, secciones y alzados que indique el Tribunal.

Ejercicio de méritos.—Consistirá en una prueba escrita, y en su caso, en una prueba oral, del conocimiento de una o más lenguas vivas. Para la prueba escrita se permitirá el uso del diccionario.

Para el ejercicio A) y prueba de méritos, el Tribunal en el momento del comienzo de los mismos, determinará el tiempo de que dispondrá para realizarlo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de enero de 1974 por la que se nombran las Comisiones Especiales titulares y suplentes del concurso de traslados a cátedras de «Filosofía» y «Física y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» y la de «Francés» del Instituto «Isabel la Católica», ambos de Madrid.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la Orden de 8 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), por la que se convocó a concurso de traslados la provisión de las cátedras de «Filosofía» y «Física y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid y la de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica» de la misma capital.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar las Comisiones Especiales que han de emitir las propuestas razonadas establecidos en el artículo 6.º de la Ley de 24 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 25) las cuales quedarán constituidas de la siguiente forma:

1. Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro.
2. Vocal Catedrático de mayor antigüedad, titular de la misma asignatura y en servicio activo.
3. Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta, en terna, por el Claustro del Centro.
4. Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación.
5. Vocal designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

FILOSOFÍA

Comisión Titular

1. Presidente: Don Arsenio Pacios López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Vocal: Don Jacinto Rosal de Arguilo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Manresa.
3. Vocal: Don Francisco Torrent Rodríguez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid.
4. Vocal: Don Rafael Gamba Ciudad, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega» de Madrid.
5. Vocal: Don Sergio Rabade Romo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Antonio Millán Puelles, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Vocal: Don Vicente Genovés Amorós, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo» de Sevilla.
3. Vocal: Don José Navarro Latorre, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid.
4. Vocal: Don Tomás Calvo Martínez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Santamarca» de Madrid.
5. Vocal: Don Emilio Ujedó Iñigo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

FÍSICA Y QUÍMICA

Comisión Titular

1. Presidente: Don Armando Durán Miranda, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Vocal: Don Antonio Mingarro Satué, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes» de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Miguel Gómez Menor Guerrero, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid.
4. Vocal: Don José Barcelo Matutano, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica» de Madrid.
5. Vocal: Don Cristóbal Martín Pérez, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Angel Vian Ortuño, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Vocal: Don Juan Estevan Ochoa, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall» de Barcelona.
3. Vocal: Don Gonzalo Calero Rosillo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid.
4. Vocal: Don Vicente Alexandre Ferrandiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» de Madrid.
5. Vocal: Don Juan Manuel de la Figuera Acebal, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

FRANCÉS

Comisión Titular

1. Presidente: Don Luis Cortés Vázquez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.
2. Vocal: Don Juan Nogués Aragonés, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Salamanca.
3. Vocal: Don Julio Calonge Ruiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica» de Madrid.
4. Vocal: Doña Otilia López Fanego, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes» de Madrid.
5. Vocal: Doña Concepción Casado Lobato, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Francisco Javier Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.
2. Vocal: Doña Josefina Ribelles Barrachina, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives» de Valencia.
3. Vocal: Doña Teresa Fernández González, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica» de Madrid.
4. Vocal: Doña Mercedes Blázquez Polo, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria» de Madrid.
5. Vocal: Don Ramón Blanco Carril, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de enero de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Hmo. Sr. Director general de Personal.